

Montevideo, 26 de Abril de 2013

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Directiva del Circulo Policial del Uruguay, hace saber a la opinión pública, algunas situaciones que nos sorprenden, sin llegar a pronunciarnos sobre el fondo de la situación sucedida dias atrás en la Sección al 14° de Policía, que ha sido exageradamente mediatizada por el propio Ministerio del Interior, lo que analizaremos oportunamente una vez expedida la Justicia.

Nos sorprende:

1° Que las autoridades del Ministerio del Interior hayan anunciado (cuando no, concretado) denunciar penalmente a los policías que intervinieron en el hecho, así como a las autoridades de la propia Seccional 14°, sin haber sustanciado una investigación administrativa y/o haber instruido un sumario, mediante el cual se determine claramente y con todas las garantías para los investigados, quienes fueron los responsables y el grado de responsabilidad que le corresponde a cada uno, para luego, si surgen posibles responsabilidades penales se dé cuenta a la Justicia, y se opte por esquivar ese camino que se ha seguido históricamente y que es el que corresponde, (tal vez para sacarse de encima la absoluta y directa responsabilidad que tiene el mando político del Ministerio del Interior en el tema, y en la situación por la que está pasando la seguridad pública, tanto por acción u omisión)

2° Que tanto el Sr. Ministro del Interior como el Director de Secretaria General del Ministerio, salgan hacer declaraciones públicas contradiciéndose entre ambos como se puede apreciar en la prensa.

3° Que el Director de la Policía Nacional no emita opinión al respecto o no se le permita hacerlo.

4° Las declaraciones del Sr. Ministro de que en la oportunidad hubiera un patrullero estacionado a once cuadras del lugar del hecho y no haya concurrido al mismo. Pero más sorprende que el propio jerarca exprese que el patrullero estuvo toda la noche y hasta las once del día siguiente en el mismo lugar, y no se explique cuál fue el motivo por el cual dicho vehículo no solo no concurrió al lugar, sino que además no patrullo en toda la noche y gran parte de la mañana y si no estaba de custodia de un lugar en concreto, porque motivos estuvo parado tanto tiempo en ese lugar. Por tanto, si se usa la situación del patrullero para acusar de omisión a los policías, también se deberían dar todas las explicaciones al respecto.

5° Que tendenciosamente se exprese que la Seccional 14° tiene 19 vehículos, ya que si bien tal vez los tenga ASIGNADOS, también se debería informar

claramente cuantos están de servicio efectivo, es decir en la calle, cuantos fuera de servicio por mantenimiento o roturas y cuantos fuera de servicio por no tener choferes para conducirlos, entonces si estaríamos diciendo toda la verdad.

6° Nos sorprende la manía persecutoria que expresan las autoridades Ministeriales, cuando ven complots y confabulaciones por todos lados por parte del personal policial, fundamentalmente de los Oficiales, y no se preguntan si están haciendo las cosas como se deben de hacer, si las directivas son claras, y si no hay demasiada injerencia política en el accionar policial, ya que de no ser así, todo el personal policial podría terminar en la cárcel.

La Comisión